

Valga P. Sup. del Sello N.º may. año a 1813.

En la villa de Torana y Calat consistoria-  
les de ella hoy día tres de Mayo de mil ochocientos trece, se juntaron los SS. q. componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma para celebrar acuerdo y tratar el bien común y así punto acordaron lo siguiente —

Se ha visto un Memorial de D. Bernardo Crespo Vidal Médico Ciruján de esta villa en el que, por las justas causas que expresa, ha ce dimisión de su Plaza y la Resigna en manos del Ayuntamiento; exponiendo al mismo tiempo el débito q. se le hace por no haberle cubierto su salario en años anteriores p. q. se le proporcionase el pago. En quanto a lo p.º no acordaron se le admita su dimisión dando le como se le dan gracias por el eficaz desempeño de cargo en los muchos años q. lo ha tenido, lo q. le servirá de merito en qualquier caso ó cosa que necense exponer lo o alegarlo, a cuyo efecto se le librará Testim.º quando lo pida. En quanto al segundo, que sin embargo de no existir caudal en fondo alguno Público con que poder satisfacer el adeudo q. se le haya, for me cuenta exacta de eme, y la presen

